



CHILE EXIGE JUSTICIA

**INFORME Y RESOLUCIONES DE LA SEGUNDA JORNADA
DE EVALUACION Y PROYECCION DEL
COMITE PRO ANULACION DE LA LEY DE AMNISTIA.**

Santiago, 23 de Octubre de 1993.

COMITE PRO ANULACION DE LA LEY DE AMNISTIA

INFORME A LA SEGUNDA JORNADA DE EVALUACION Y PROYECCION DEL COMITE PRO ANULACION DE LA LEY DE AMNISTIA

I. PRESENTACION

Estimados Compañeros Presentes, Convocantes y Adherentes, al Comité pro Anulación de la Ley de Amnistía.

Al cumplirse más de un año, desde que asumieramos la Campaña Nacional por la Anulación de la Ley de Amnistía y la formación del Comité Pro Anulación, y 6 meses desde la realización de la Primera Jornada de Evaluación y Proyección de fecha 24 de Abril, quienes somos parte de él, hemos considerado fundamental, realizar una Segunda Jornada de Evaluación y Proyección de la labor desarrollada por éste desde su creación, a partir de las conclusiones y objetivos propuestos en la primera Jornada de evaluación, que fijó el 11 de septiembre como un punto de definición respecto a la campaña y el comité, es este el motivo por el cual nos encontramos aquí.

Para contribuir a este objetivo, realizamos este informe introductorio al debate, en el cual se contienen las principales iniciativas desarrolladas

en este tiempo de trabajo, con el fin de obtener al término de la jornada de hoy, un diagnóstico claro de nuestros aciertos, como también de nuestras debilidades, para superar cualitativa y cuantitativamente nuestro quehacer y proyectarnos para el próximo período en torno a las principales tareas que están pendientes en el ámbito de los derechos humanos.

Pensamos, que la riqueza de esta evaluación, estará en la discusión colectiva realizada en cada una de las organizaciones convocantes y adherentes a esta iniciativa, como de la que realicemos en esta jornada en relación a cada uno de los aspectos que considera la evaluación, como son: los objetivos que nos planteamos, los ámbitos de acción y su realidad orgánica, entre otros. No puede estar ajeno tampoco, una necesaria autoevaluación. En síntesis, el fin que nos anima, es dar cuenta de nuestra realidad, para que a partir de ella nos proyectemos.

II. OBJETIVOS PLANTEADOS

En marzo de 1992, a partir de la realización de la “Marcha por la Verdad y la Justicia”, organizada por el entonces, Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos, para conmemorar el 4 de marzo, día de una gran trascendencia nacional en que se conoció en 1991, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y con el fin de exigir verdad y justicia, asumimos el gran desafío de dar curso a la Campaña Nacional por la Anulación de la Ley de Amnistía. No fue casual que la Campaña se iniciara ese día, cuando se cumplía un año desde que el país conociera, impactado, parte de una verdad que por largos años fue denunciada. Al escoger esa fecha, lo hicimos con la plena conciencia de querer completar un proceso hasta ahora inconcluso.

Es lamentable, que a pocos meses del término de la transición democrática, todavía no sepamos toda la verdad ni se haya hecho justicia. La existencia de la oprobiosa Ley de Amnistía ha sido el mayor impedimento para avanzar en tal sentido. Se ha impuesto en los hechos la impunidad.

En el inicio de la Campaña Nacional por la Anulación de la Ley de Amnistía participaron, las

organizaciones miembros y participantes en el entonces, Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos. En el marco de esta marcha, de miles de personas que recorrieron de Plaza Italia hasta Los Héroes, encabezada simbólicamente con máscaras blancas, bajo la consigna, EXIGIMOS JUSTICIA, surge la propuesta de reunir un millón de firmas para respaldar la Anulación de la Ley de Amnistía.

La importancia que esta tarea asumió ante la gente, nos llevó a la necesidad de crear una instancia orgánica específica, que condujera esta gran iniciativa, más allá del Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos. Es así, que se decide convocar en abril de 1992, a una reunión amplia en la que participan, Agrupaciones, Organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales y políticas y personalidades, en la cual se decide formar el Comité pro Anulación de la Ley de Amnistía. En esta reunión se forma el Comité Pro Anulación de la Ley de Amnistía, formado por organismos convocantes, que constituyen el núcleo fundamental y los organismos adherentes, que por sus características respaldan y participan en el Comité. Entre las principales

iniciativas realizadas durante este período están la recolección de firmas en las plazas, lugares públicos, actos masivos, etc.

Como lo señala la propia Convocatoria, nuestro objetivo era: “impulsar una Campaña Nacional e Internacional para anular los efectos del Decreto Ley de Amnistía, lograr la verdad y la justicia e impedir que se consume la impunidad, con este fin, nos hemos propuesto reunir un millón de firmas, las que serán presentadas al Parlamento para respaldar el Proyecto de Ley presentado para anular la Ley de Amnistía”.

En efecto, en el marco de la preparación del 4 de marzo de 1992, los Senadores del Partido Socialista, Jaime Gazmuri, Rolando Calderón, Ricardo Nuñez, Hernán Vodanovic, presentaron como Moción Parlamentaria, el Proyecto de Ley que interpreta el Decreto Ley N° 2191, de 1978, sobre Amnistía, al que adhirieron, la Senadora del PPD Laura Soto; los Senadores Demócrata Cristianos, Carmen Frei, Jorge Lavanderos, José Ruiz di Giorgio, Eduardo Frei y los Senadores Radicales, Anselmo Sule y Carlos González Marquez. Proyecto de Ley que actualmente se encuentra en el Senado, en la Comisión de Derechos Humanos, esperando el momento político más oportuno para ponerlo

en tabla. Con el fin de apoyar este proyecto, las Agrupaciones realizan diversas entrevistas y viajes al Parlamento, para comprometer a los Senadores de la Concertación.

Nos propusimos en un primer momento, como plazo para el término de la campaña y la recolección de firmas el 11 de Septiembre de 1992. Sin embargo, las dificultades para reunir las pese a la insistencia y la amplia distribución de las hojas de firmas, incluso habiéndose entregados cuotas por regiones, han impedido reunir la cantidad de firmas propuestas, lo que da cuenta de que no ha existido un trabajo permanente y sistemático de recolección de firmas. Por tal motivo, se resolvió postergar la Campaña y la recolección de firmas, considerando que lo fundamental, no está en los plazos que nos fijamos, sino en cumplir el objetivo, es decir, reunir un millón de firmas para respaldar el Proyecto de Ley de Anulación de la Ley de Amnistía.

En la semana del 25 al 30 de mayo en el marco de la conmemoración de la Semana Internacional del detenido desaparecido, se realiza un foro sobre la Anulación de la Ley de Amnistía, en la que participaron, entre otros el Senador Jaime Gazmuri, y la actual Rectora de la Universidad Andrés Bello y principal

responsable del Decreto Ley de Amnistía, Mónica Madariaga. En esta misma semana se da a conocer públicamente en conferencia de prensa, la lista de personalidades nacionales e internacionales que adhieren a la Campaña Nacional de Anulación.

Con el objetivo, de darle una proyección nacional a la Campaña se asume a partir de julio de 1992, una de las iniciativas más importantes que realizamos el año pasado, la **“MARCHA NACIONAL CHILE RECORRE CHILE, POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD”** la cual se desarrolló entre el 11 de Septiembre al 5 de Octubre de 1992, cuyo inicio formal se hizo con un acto artístico en el teatro Providencia y culminó en el Parque O’Higgins con cuatro marchas que venían desde distintos puntos del país, denominadas la zona sur “Por la Justicia”; zona norte “Por la Verdad”; zona poniente (V región) “Por la Libertad”, a la cual se sumó “No a la Impunidad” de la zona oriente.

Esta marcha encabezada por los Diputados símbolos, en la zona sur Jaime Naranjo y la zona norte Andrés Aylwin, significó recorrer marchando el país de norte a sur, a la cual se integraron diversos miembros del Comité que fueron destinados a las diversas regiones. Con esta marcha,

se logró llegar y difundir al conjunto del país la Campaña, mediante la formación de los Comités Pro Anulación en las diferentes regiones y ciudades. Los miembros del Comité recorrieron los diferentes puntos del país para coordinar y organizar la marcha. Sin embargo, los recursos económicos no fueron los suficientes, lo que puso en riesgo incluso la culminación en el Parque O’Higgins al no entregarse los aportes prometidos.

Para difundir la Campaña y la Marcha, junto al afiche central que se había sacado, se confeccionaron, cartillas informativas con la convocatoria e itinerario de la marcha, hojas de firmas, con el logo de la Campaña y volantes. A esto se sumó la difusión en las radios por un mes del acto de culminación en el Parque O’Higgins.

Junto al inicio de la Marcha Nacional, el 11 de septiembre en Arica y Punta Arenas, en Santiago, se participó en la conmemoración del 11 de Septiembre, actividad convocada por el Coordinador de Organizaciones por los Derechos Humanos, en la que el Comité a través de sus miembros tuvo una destacada participación. En esta actividad, con liturgia, marcha y romería al cementerio general, en que desfilaron miles de personas, se recolectaron firmas y se difundió la Campaña.

El Comité durante todo este período, ha tenido una participación pública, a partir de diversas conferencias de prensa relativas a los temas de Derechos Humanos.

En uno de los hechos políticos más destacados del año pasado, como fue la Acusación Constitucional contra los Ministros de la tercera sala de la Corte Suprema, que culminó este año con la destitución del Ministro de la Corte Suprema, Hernán Cereceda, le cupo un importante papel al Comité Pro Anulación, tanto en la presentación del Proyecto de Acusación cuya elaboración esencial fue de Codepu, como en la implementación de ella, mediante las entrevistas y reuniones del Comité con las diferentes Bancadas, asimismo su presencia en los días de votación.

Como una de las actividades finales del año 1992, el Comité Pro Anulación de la Ley de Amnistía resolvió convocar en el Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de Diciembre, a una marcha en Santiago, desde la Plaza Italia hasta el local de la FECH en calle Dieciocho, en la que habría un solo orador. Esta marcha, si bien contó con una importante masividad, a su término se produjeron incidentes en los que hubo numerosos detenidos y lesionados, producto de la acción represiva de Carabineros.

En cuanto a lo realizado en 1993, iniciamos este año, el 4 de marzo, con una importante movilización al cumplirse dos años desde el conocimiento por el país del Informe Rettig. Esta marcha contó con una presencia de miles de personas y la incorporación de elementos artísticos que le dieron realce a la marcha. El cómo se desarrolló esta actividad, dejó un conjunto de elementos a evaluar como, la difusión ante los medios de comunicación y la incorporación a esta actividad de nuevos movimientos como el MOVILH, cuya presencia fue instrumentalizada por la prensa, en desmedro de la marcha por los derechos humanos.

Respecto a la Campaña del millón de firmas, tenemos un tremendo atraso que se expresa, que llevamos recién más de 250 mil firmas. Lo concreto, es que no hemos logrado reunir las firmas que nos propusimos, por tanto, en esta Jornada, tendremos que evaluar las causas y tomar una decisión definitiva.

El 24 de Abril de 1993, en que realizamos la primera Jornada de Evaluación y Proyección del trabajo del Comité Pro Anulación, evaluamos los diversos aspectos descritos anteriormente y llegamos a importantes conclusiones, una de las principales era la necesidad de continuar con

el Comité y la Campaña Nacional hasta el 11 de septiembre fecha en que debíamos evaluar el cumplimiento de estos objetivos, ya que esta campaña y el Comité no podían mantenerse indefinidamente en el tiempo. Es así que el Comité siguió desarrollando su quehacer normalmente.

Sin embargo, a partir del 28 de mayo de 1993, el país es conmocionado por el boicazo realizado por Pinochet, el cual afectaba principalmente al mundo de los derechos humanos, ya que una de sus principales exigencias era la agilización de los procesos por violaciones a los derechos humanos. A partir de estos planteamientos el Gobierno realiza una serie de conversaciones con los altos mandos de las fuerzas armadas, postergando incluso la reunión con las propias Agrupaciones y Organismos de Derechos Humanos, dando a conocer el 3 de Agosto de 1993 al país por cadena nacional, la presentación al Parlamento de un Proyecto de Ley que autoriza la designación de Ministros de Cortes de Apelaciones reemplazantes y dispone nombramiento de ministros en visita para conocer procesos que indica, que se conocerá posteriormente como LEY AYLWIN.

Este proyecto de ley, como las palabras del Presidente de la República, generan una crítica

general en el mundo de los derechos humanos, que fue abriendo paso al rechazo generalizado a este Proyecto de Ley presentado, ante el peligro que este representaba para el tema de la verdad y la justicia. En este período, a iniciativa de los organismos de derechos humanos y con la participación de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, se constituye el Grupo de Compromiso, para dotar de contenidos y propuestas la lucha contra la impunidad, desarrollando diversas actividades y encuentros.

Junto con esto, se inician una serie de movilizaciones de rechazo convocadas por el Comité Pro Anulación, y se toma la decisión de realizar un ayuno indefinido para rechazar la Ley Aylwin. Simultáneamente, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, inicia una Huelga de Hambre indefinida renovada cada 100 horas, que contó con una gran solidaridad. Asimismo diversas organizaciones sociales, estudiantiles y políticas, se suman a las movilizaciones y ayunos, entre estos, el ayuno y toma de la Universidad de Chile, U. Católica, U. Arcis, U. Blas Cañas y también en poblaciones como La Legua y otras. Es importante valorar, el carácter nacional que tuvo este movimiento de ayunos entre los que

destacan, los realizados en Talca, La Serena, Valdivia, Temuco.

El Comité Pro Anulación desarrolla su ayuno durante 15 días en el local de la Confederación de la Construcción a la que se suman las Agrupaciones, organismos de derechos humanos, partidos políticos, cuyo promedio fue de 8 personas, sin embargo no podemos dejar de señalar la serie de dificultades orgánicas que tuvo su implementación como su finalización.

La movilización generada, como la postura de rechazo al Proyecto de Ley que mantuvo el Partido Socialista llevaron al retiro final de la LEY AYLWIN, marco en el cual se levantó el ayuno de la A.F.D.D. No cabe duda que toda esta Jornada de movilización y fracaso de este Proyecto constituyó un importante triunfo para el movimiento de derechos humanos y su batalla por la verdad y la justicia.

En este marco, se empezó a preparar la Jornada del 11 de Septiembre a 20 años del Golpe Militar, en conmemoración de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y del Presidente Salvador Allende. Se diseñó el programa de la Jornada convocada por el Comité, se solicitó el permiso y nos encontramos con el primer obstáculo, la negativa a permitir el paso de la romería por la

Moneda. Esta situación generó un clima de conflicto con el Gobierno ante nuestra postura de insistir en la autorización para pasar por La Moneda. Se mantuvo la negativa del Gobierno y el Comité toma la decisión final de respetar el recorrido autorizado, que permitía a su vez la entrega de una ofrenda floral por parte de una delegación del Comité Pro Anulación en Homenaje a Salvador Allende, frente a la puerta de Morandé 80.

El día 11 de Septiembre se realizó como estaba previsto, la liturgia ecuménica en la Iglesia San Ignacio, se puso la ofrenda floral y se inició la marcha por el recorrido autorizado, Alameda, Amunategui. Sin embargo, desde su inicio la marcha fue acosada por un gran despliegue represivo que se hizo efectivo por parte de carabineros constituyendo un elemento permanente de provocación. Esta situación provocó los primeros incidentes en Alameda, y posteriormente un transeúnte es atropellado por un Carrolanzaaguas en Alameda. En el cementerio general donde se realiza el acto artístico programado, donde intervino Sola Sierra, a nombre del Comité, fuerzas de carabineros le disparan a la gente provocando la muerte de José Araya Ortiz y dejando numerosos lesionados y detenidos.

El Gobierno solicita el nombramiento de un Ministro en Visita, designándose al Ministro Humberto Espejo, ante el cual han concurrido a declarar miembros del Comité y numerosos testigos. Con posterioridad a los hechos por todos conocidos del 11 de septiembre, el Comité realiza diversas gestiones para exigir la responsabilidad del Gobierno, es así que después de varios días nos logramos reunir con el Subsecretario del Interior Belisario Velasco, quien señala que toda esta situación está en manos de la justicia.

A partir de todos estos hechos, hoy debemos evaluar y proyectar el quehacer del trabajo de derechos humanos, más allá del Comité, sobre la base de la importancia y permanencia de nuestras tareas de verdad y justicia, anulación de la Ley de Amnistía, para lo cual, requerimos de la unidad del movimiento de derechos humanos, amplio, pluralista, de carácter nacional, en donde participen las Agrupaciones, Organismos de derechos humanos, organizaciones sociales y políticas, ya que ésta es una tarea del conjunto de la sociedad chilena.

III. ASPECTOS ORGANICOS

En cuanto a lo orgánico, el Comité Pro Anulación de la Ley de Amnistía, formalmente está estructurado en torno a los convocantes como elemento permanente, a lo cual se suman los adherentes representativos de diversas organizaciones, sociales, políticas, culturales y religiosas y las personalidades que son expresión de las diferentes actividades del quehacer nacional.

En la práctica el Comité ha funcionado regularmente, con un activo vinculado principalmente a las Agrupaciones de Familiares y algunos de los Organismos de Derechos Humanos. La principal dificultad ha estado

en articular un trabajo orgánico sistemático y asignación de responsabilidades. Se hicieron varios intentos de darle una estructuración orgánica, como fue la conformación de comisiones, la creación de una Asamblea Plenaria, pero no lograron concretarse.

Ultimamente, para superar los problemas de funcionamiento, se ha definido un lugar físico de reunión que es el FASIC, un día permanente que son los miércoles y cuatro personas que se designaron para coordinar el Comité y avisar de sus reuniones.

Pero uno de los aspectos principales que cabe evaluar en esta Jornada

da, es el papel que le cabe a los organismos tanto convocantes como adherentes, ya que la participación de ambos no ha sido sistemática ni continuada, lo que ha repercutido en la amplitud y capacidad organizativa de trabajo del Comité. Por otro lado, se resolvió fortalecer orgánicamente el Comité nombrándose un conjunto de 10 organizaciones que harían cabeza del Comité, entre estos, las Agrupaciones, (AFDD, AFEP, AFPP) los organismos de derechos humanos (Codepu, Cintras, Fasic, Serpaj), Federaciones Estudiantiles, (FECH, FEUC), CODEJU.

IV. CUENTA FINANCIERA

Pero sin duda, uno de los principales problemas que hemos tenido, es la falta de recursos económicos para funcionar. Esta iniciativa por la envergadura nacional que tiene, ha demandado una serie de gastos. En su gran mayoría por tanto, este Comité ha debido financiarse, a partir del aporte de sus propios miembros y el endeudamiento. Es así, que la mayor preocupación que tenemos es una deuda de arrastre de \$ 1.371.119 que aún no ha sido cancelada.

La experiencia de este tiempo nos ha demostrado que sin recursos económicos no es posible funcionar, ni plantearse grandes iniciativas que

A partir de esta resolución el Comité siguió funcionando, permanentemente, sin embargo, no todas las organizaciones que fueron propuestas asumieron su rol conductor, siendo la práctica del Comité las reuniones y toma de decisiones en ampliado, de las diversas organizaciones que llegaban. Junto con esto organizaciones convocantes y adherentes empezaron a dejar de participar regularmente sin dar explicaciones y asimismo otras organizaciones que no eran parte del Comité se fueron sumando a las reuniones.

signifique gastos considerables, ya que lo único que se logra es seguir endeudándose. Ante esta difícil realidad, tenemos que discutir colectivamente ¿cómo solucionamos este problema? con ideas e iniciativas.

Finalmente, a partir de esta síntesis general de nuestro quehacer de más de un año, queremos invitarlos a un debate fraterno, en el marco de la amplitud y diversidad de este Comité para salir fortalecidos, con nuevas iniciativas, para seguir avanzando en una gran tarea, mantener la unidad del movimiento de derechos humanos en torno a la exigencia de verdad y justicia en nuestro país.

Informe de resoluciones de la Segunda Jornada de Evaluación y Proyección del Comité Pro-Anulación de la Ley de Amnistía

A. **Fecha** : Sábado 23 de octubre de 1993

B. **Lugar** : Santiago, Cintras

C. **Participantes**: Participaron en la Jornada las siguientes organizaciones y personas:

A.F.D.D : Carmen Vivanco

A.F.E.P : Berta Ugarte

FASIC : Norma Rojas

CODEPU : Fernando Zegers

CINTRAS : Beatriz Brinkmann,
Sigdo Ríos,
Germán Saavedra

A.F.P.P : Alicia Lira

CODEJU : José Sabat

Col. Asist.

Sociales : Carmen Gloria Acuña

P.A.H.V : José Gabriel Feres

P.C : Virginia González

C.P.A. Talca: Anselmo Cancino

Abogado de

DD.HH : Julia Urquieta

D. Temario:

Esta Segunda Jornada de Evaluación y Proyección contó con el siguiente temario:

1. Informe de Evaluación
2. Proyección del Comité

Se presentó a la Jornada el Informe de Evaluación leído por Julia Urquieta, que daba cuenta de las actividades realizadas por el Comité desde su creación en marzo de 1992. A continuación del informe se realizó una rueda de opiniones de evaluación y proyección del trabajo del Comité, la situación política actual del país y especialmente la realidad de los derechos humanos.

Se aprueba el Informe y de esta discusión surgen un conjunto de resoluciones que se dan a conocer a continuación:

E. Resoluciones:

1. Se acuerda mantener el Comité con su forma de organización y el objetivo para el cual fue creado, ya que aún no hay una decisión definitiva en el Parlamento sobre la Ley de Amnistía. Al mismo tiempo se irá visualizando la creación de una organización con un objetivo más amplio, es decir, no referido sólo a dicha ley, sino que abarque la problemática de verdad y justicia en su totalidad. La idea es un

organismo con una plataforma amplia, a fin de que pueda incorporarse el máximo de organizaciones de derechos humanos, sindicales, sociales y políticas. En las próximas semanas se elaborará una propuesta de plataforma que se someterá a discusión y en base a la cual se buscará la adhesión de otras organizaciones. Mientras no se conforme el nuevo organismo, seguirá trabajando el Comité en la tarea que se ha planteado.

2. Se seguirá trabajando en la sistematización de las firmas reunidas y al mismo tiempo se aprovecharán las coyunturas propicias para aumentar su número, sin hacer un relanzamiento formal de la campaña. Queda pendiente la decisión sobre el momento más propicio para hacer entrega oficial en el Parlamento de las firmas reunidas.
3. Se mantiene la forma de organización del Comité con organismos que lo encabezan: AFDD, AFEP, AFPP, CINTRAS, CODEJU, FEUC y FECH.

Se mantiene también el grupo de tres personas que tenían la tarea de asegurar el funcionamiento regular y orgánico del

Comité - Amanda González, Berta Manríquez y Alicia Lira - al cual se agrega Julia Urquieta.

4. Se retomarán los contactos internacionales para asegurar el apoyo al trabajo del Comité.
5. Se pedirán reuniones con los candidatos presidenciales y algunos candidatos a senador o diputado. Esta tarea la asumirán en primer término la AFDD y la AFEP.
6. Se hará llegar el informe y las resoluciones de la jornada a aquellas regiones donde sigue existiendo trabajo de derechos humanos organizado.
7. Se acuerda convocar al Primer Encuentro Nacional del Comité los días 18 y 19 de diciembre de 1993, en el cual se discutirá el trabajo futuro, la conformación de una nueva instancia que pase a reemplazar al Comité y en forma concreta la jornada del próximo 4 de marzo de 1994. Es preciso ver el problema del financiamiento de esta jornada.

Amanda González, AFDD

Berta Ugarte, AFEP

Santiago, Noviembre de 1993